

SEMARNAT

SECRETARÍA DE
MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES



UNIDAD ADMINISTRATIVA QUE CLASIFICA

DELEGACIÓN FEDERAL DE LA SEMARNAT EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA

IDENTIFICACIÓN DEL DOCUMENTO

SOLICITUD DE **OTORGAMIENTO** DE REMISIONES FORESTALES: TRÁMITES SUBSECUENTES (03-020-B)

PARTES O SECCIONES CLASIFICADAS

NOMBRES, FIRMAS Y DOMICILIO DE PARTICULARES.

FUNDAMENTO LEGAL Y RAZONES

LA CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN CONFIDENCIAL SE REALIZA CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN I DE LA LFTAIP Y 116 PRIMER PÁRRAFO DE LA LGTAIP, POR TRATARSE DE DATOS PERSONALES CONCERNIENTES A UNA PERSONA FÍSICA IDENTIFICADA E IDENTIFICABLE.

FIRMA DEL TITULAR

A handwritten signature in black ink, consisting of a long horizontal stroke followed by a large, stylized loop that encloses a vertical line.

LIC. BRENDA RÍOS PRIETO

FECHA DE CLASIFICACIÓN Y NÚMERO DE ACTA DE SESIÓN:

RESOLUCIÓN 175/2017, EN LA SESIÓN CELEBRADA EL 28 DE ABRIL DE 2017.



Chihuahua, Chihuahua, 30 de Enero de 2017
"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos."

FLORINA SANDOVAL ACOSTA
PROLONGACION ABRAHAM GONZALEZ LOS PINOS
33180 GUACHOCHI, CHIHUAHUA

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 26 de Enero de 2017 y toda vez que se encuentran
satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establece el artículo 96 del
Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, con fundamento en los artículos 16
fracciones XXIV y XXV, 115 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, así como 40 fracción
XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente
se le otorgan las remisiones forestales para el titular de autorización de aprovechamiento maderable,
resuelta mediante oficio N° SG.FO.08-2012/91 de fecha 09 de Julio de 2012 conforme a lo siguiente:

Table with 5 columns: Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida; Folios solicitados; Folio inicial; Folio final; Folio de imprenta inicial; Folio de imprenta final. It lists two entries for P. P. LAGUNITAS in Guachochi, D-08-027-LAG-009/12, one for thick diameters and one for thin diameters.

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 31 de
Diciembre de 2017.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y
presentar la documentación a que se refieren los artículos 96 fracción II y 100 del Reglamento de la Ley
General de Desarrollo Forestal Sustentable.

De conformidad con el artículo 27 fracción VII del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal
Sustentable, deberá incluir la relación de remisiones expedidas en el informe anual.

ATENTAMENTE
LA DELEGADA FEDERAL

ESPACIO DE CONTACTO CIUDADANO

Handwritten signature of Lic. Brenda Ríos Prieto



LIC. BRENDA RÍOS PRIETO

C.c.e.p. Secretaría de Desarrollo Rural.- Presente.
Delegado de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente.- Presente
BRP/GAHS/RACQ

